



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00003947- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

La necesidad de cubrir el "Servicio de limpieza en Baterías de Aulas de uso común A, B, C, D Y E "Pabellón de los Reformistas" - Honorable Consejo Superior - Secretaría General - Planetario: plaza cielo- tierra e Instituto de Hematología y Hemoterapia-UNC", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se trata de un servicio que no puede prescindirse por razones de seguridad, salubridad, higiene para la comunidad universitaria;

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a licitación;

Que se solicitó presupuesto a la COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA. para la prestación de un servicio de emergencia, quien cotizó un total de pesos catorce millones quinientos mil con 00/100 \$ 14.500.000,00 mensuales;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Contratación Directa por emergencia;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por emergencia del "SERVICIO DE LIMPIEZA EN BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D Y E "PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS" - HONORABLE CONSEJO SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL - PLANETARIO: PLAZA CIELO- TIERRA E INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA-UNC" a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA. - CUIT: 30-70914014-7, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 14.500.000,00) mensuales, ascendiendo la presente erogación a un total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 43.500.000,00).

ARTÍCULO 2º Imputar el gasto en DEP: 46, Progr. 80, Sub-prog. 01, Proy. 00, Act. 08, Inciso: 3, Part. princ. 3, Part. parcial: 5.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

